



CEA.3.0-07  
16-ECD-003

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**METROPOLITANA DE TUNJA**  
**OFICINA ATENCION AL CIUDADANO METUN**

UNDES-OAC - 1.10

Tunja, 14 de mayo de 2024

Señor(a)  
USUARIO ANÓNIMO  
Tunja, Boyacá

Asunto: Respuesta Queja No. 112 Solicitud No. 502557-20240419

Reciba un cordial saludo por parte de la Policía Nacional, deseándole éxitos en el desarrollo de sus labores diarias, agradecemos por utilizar nuestro canal de recepción (Web pública PQRS), en atención a su inconformidad allegada ante la Oficina de Atención al Ciudadano; de conformidad con la decisión adoptada por el Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes en la Policía Nacional (CRAET 018) de la Policía Metropolitana de Tunja, realizado el 24 de abril del presente año, registrado en el acta número 008891, en consenso sus integrantes disponen dar trámite ante la siguiente instancia, Comandante Estación de Policía Tunja, ubicado en la carrera 2D este 4a – 78 Altos de Cooservicios, Correo electrónico [metun.etunja@policia.gov.co](mailto:metun.etunja@policia.gov.co); teléfono número 098-7405510 Ext. 18550, mediante comunicación oficial GS-2024-034268-UNDES-OAC-1.10 del 26/04/2024, por ser la dependencia competente para atender lo expuesto en su queja.

Por último, con el ánimo de garantizar una adecuada prestación de los servicios, esperamos que usted nos permita conocer si su solicitud fue atendida de manera oportuna y con calidad a los correos electrónicos [metun.ateci@policia.gov.co](mailto:metun.ateci@policia.gov.co); o al número de teléfono 608-7405820 extensión 18559, así mismo puede consultar en el sistema de garantías para la formulación, consulta y seguimiento ciudadano en la siguiente url <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/ConsultarSolicitud>.

Atentamente,

...

Firma:

Anexo: no

Carrera 11 19 - 85 Tunja  
Teléfono: 608-7405820 Extensión 18559  
[metun.ateci@policia.gov.co](mailto:metun.ateci@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co);

**INFORMACIÓN PÚBLICA**